

HACIENDO FRENTE AL MOBBING: CONSEJOS PRÁCTICOS PARA INQUILINXS

- Busca, siempre, solidaridad y apoyo en tu situación. No te sientas solx, piensa que es muy posible que haya gente en la misma situación.
- Si no te cobran el alquiler, aunque sólo sea un mes, envíalo por giro postal. Si lo rechazan y te lo devuelven, ingrésalo en el juzgado. Recuerda que desde el mismo momento que se produce un retraso en el pago de la renta, pueden iniciarte un proceso de desahucio para echarte con la ley de su parte!.
- Siempre que pongas una denuncia, que firmes un documento, exige que quede constancia, que te entreguen una copia firmada donde conste el día y la hora.
- No dejes que la finca en la que vives se degrade: denuncia la falta de mantenimiento y los daños que puedan producirse, al propietario y también al ayuntamiento, certificando siempre estas denuncias. Esto, por un lado ha de obligar al propietario (o subsidiariamente al ayuntamiento) a hacer las obras de reparación y mantenimiento que le pertocan, y por otro, puede ser importante en caso que el propietario inicie un expediente de declaración de ruina para intentar desahuciar sin ninguna indemnización, ya que podría permitirte interponer un recurso.
- Si la finca ya está muy degradada y se produce algún daño importante, provocado o casual, no llames a la Guardia Urbana, ya que pueden declararla en estado ruinoso, hecho que provocaría el derribo y la expulsión de la vivienda sin ningún tipo de derecho ni compensación para el/la inquilinx.
- Si te inundan la finca, llama directamente a la compañía de aguas y no a la policía.
- Recurre, siempre, todas las cartas del ayuntamiento o del organismo que sea. Y que siempre quede constancia de que lo has hecho.
- No confíes ciegamente en las asociaciones de vecinxs. Contrasta siempre las informaciones que te den, ya que puede ser que no coincidan.
- Si tienes dudas sobre tu estado como inquilinx o sobre la propiedad del edificio, pide, como mínimo, una nota informativa en el registro de la propiedad.
- Denuncia la venta de fincas con inquilinx dentro. Mira que siempre se os reconozca como inquilinx de la finca, ya que, sino es así, después podéis tener muchos problemas.
- Estate alerta, hay muchas maneras de que os hagan presión y os asusten para que acabéis marchando del edificio (accidentes, amenazas...).
- Recuerda que el mal estado del edificio beneficia a los propietarios, ya que pueden utilizarlo como arma para declararlo en ruina.
- Puedes optar por utilizar los medios de comunicación para dar visibilidad y

publicidad a tu caso. No pienses que con eso encontrarás la solución definitiva, pero en algunos casos puede ayudar.

- Tienes derecho a un/a abogado. Si no tienes recursos para contratar unx puedes tramitar la solicitud de justicia gratuita en el colegio de abogados.